**Anexo n°2: FERIA KUCHEN DE ARÁNDANOS.**

1. **PLAZOS**
	1. **Inicio de postulaciones y retiro de bases.**

Podrán retirarse las bases de participación, anexo y formulario desde el día miércoles 2 de enero de 2019 en oficina de Partes de la Municipalidad de Perquenco, en horario de 9:00 a 14:00 horas, ó descargarlas desde el sitio www.perquenco.cl.

* 1. **Período de consultas.**

Podrán realizarse consultas en Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día 2 de enero de 2018 hasta el día 15 de enero de 2019.

* 1. **Término de postulaciones.**

El plazo para entregar formulario y documentación de respaldo será el día 15 de enero de 2019 hasta las 14:00 horas en Oficina de Partes de Municipalidad o enviándolos por correo electrónico a municipalidad@perquenco.cl.

* 1. **Publicación de resultados.**

Los resultados de Selección y Lista de Espera serán publicados en Oficina de Partes de la Municipalidad y en el sitio www.perquenco.cl a partir del día 18 de enero de 2019.

1. **FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD**

La Feria asociada la actividad Kuchen de Arándanos, se realizará el día domingo 27 de enero 2019, en la Plaza de Armas de Perquenco, debiendo cumplir los participantes seleccionados, los siguientes horarios de participación:

* Montaje de stands: desde las 14:00 hasta las 15:00 horas.
* Cierre de stands: hasta las 21:00 horas aproximadamente.
1. **CUPOS DISPONIBLES Y TIPO DE PRODUCTO.**
	1. Para la actividad se define un cupo disponible de 30 stands según la siguiente distribución:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *CATEGORIA* | *N° PUESTOS* | *DESCRIPCION* |
| ArtesaníaPRODUCTORES LOCALES PREFERENTEMENTE | 10 | Los postulantes solo podrán vender el producto postulado. La Organización se reserva el derecho de invitar artesanos externos a la Comuna según número de postulantes locales. |
| ALIMENTOS PREPARADOSPRODUCTORES LOCALES PREFERENTEMENTE | 10 | Los postulantes solo podrán vender el producto postulado o derivados. Sólo se podrán vender productos de repostería preparados y envasados desde los hogares. |
| PRODUCTOS AGRICOLAS PRODUCTORES LOCALES PREFERENTEMENTE | 10 | Los postulantes solo podrán vender el producto postulado o derivados. Además de hortalizas y frutas, se podrán comercializar mermeladas, miel, derivados de la fruta, tortillas, huevos, harina tostada, quesos, quesillos, y otros productos derivados agrícolas. |
| REFRESCOS PRODUCTORES LOCALES PREFERENTEMENTE | 6 | Los postulantes solo podrán vender el producto postulado o derivados. Se pueden postular en esta categoría jugos naturales, mote con huesillos, helados de máquinas, granizados y similares.No considera la venta bebidas alcohólicas. |

1. **Otras Disposiciones**
	1. **Por la naturaleza de este evento que busca potenciar la participación de la comunidad, cada seleccionados a la feria deberá contribuir con dos kuchenes para la actividad.**
	2. La Comisión organizadora se reserva el derecho de una vez cerrada las postulaciones y asignados los Stand, sugerir a los postulantes cambiar la orientación de su postulación (en caso de que se repitan los productos postulados)
	3. Se evaluará con mayor puntaje a los postulantes que acrediten a través de certificados y otros, su participación en diferentes Ferias y Exposiciones comunales o regionales, Además tendrán mayor puntaje quienes acrediten participación en talleres o cursos de capacitación en relación a su emprendimiento.
	4. Cada postulante deberá optar por la postulación de sólo una categoría, de acuerdo a las mencionadas en el punto 3.1.
2. **Evento Artístico**

La Municipalidad de Perquenco, dispondrá de un escenario y un evento artístico durante la actividad.